

BAQUEDANO, 16 MAR 2011  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

430

VISTOS:

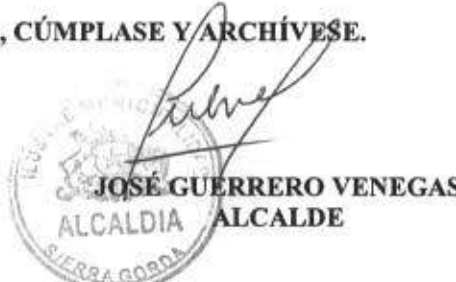
1. Solicitud de Día Administrativo Nro. 27 de fecha 15 de marzo del 2011.
2. El Decreto de Registro Nro. 227 de fecha 15 de diciembre que prorroga el nombramiento en calidad a contrata a doña Daniela Isabel Rojas Muñoz Cédula Nacional de Identidad Nro.10.992.075-4, en la Planta Administrativa Grado 18° E.M.S.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE un día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a la funcionaria, señorita Daniela Isabel Rojas Muñoz, Cédula Nacional de Identidad Nro. 10.992.075-4, Grado 18° E.M.S., Administrativa del Departamento de Administración y Finanzas de esta Entidad Edilicia, por el día 21 de marzo del 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a la Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Personal, Control e Interesada.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
DAVID TORRES ENCINA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDIA ALCALDE

JGV/DTE/SVD/svd

DISTRIBUCION

- Administración y Finanzas
- Personal
- Control
- Interesada